

Modalidad
OnlineLicenciatura en
CIBERSEGURIDAD

Ciclo Completo

Duración: **4 años**

Como Licenciado/a en Ciberseguridad estarás preparado/a para cubrir roles claves relacionados con la ciberseguridad en equipos profesionales de empresas e instituciones, complementando y potenciando el desarrollo seguro de aplicaciones, soluciones informáticas y la correcta administración de sistemas informáticos. Tendrás, además, competencias y habilidades para, entre otras cosas, coordinar actores y recursos de una organización para la implementación de planes y políticas de ciberseguridad, desarrollar capacitaciones en ciberseguridad y estarás capacitado/a para responder ante incidentes de ciberseguridad en una empresa o institución.

www.ufasta.edu.arinformes@ufasta.edu.ar0800-999-6556
Of. de Informes: Independencia 2486
(Mar del Plata)

1° AÑO

- Introducción a la Informática
- Introducción a la Programación
- Matemática y Lógica
- Estructuras de Datos
- Aspectos Legales de la Ciberseguridad
- Taller de Comunicación Eficaz
- Historia de la Cultura

4° AÑO

- Inteligencia Artificial
- Taller de Informática Forense
- Gestión de Proyectos
- Marketing de la Ciberseguridad
- Geopolítica y Regulación Internacional
- Ciberseguridad III
- Gestión de las Personas y Organizaciones
- Ética y Deontología Profesional

Título: **Licenciado en Ciberseguridad** RM N° 25/22

2° AÑO

- Ingeniería de Software
- Arquitectura del Computador y Dispositivos Móviles
- Base de Datos
- Ciberseguridad I
- Taller de Inglés Técnico*
- Criptografía
- Sistemas Operativos
- Ciberseguridad II
- Antropología I

*Para realizar el taller se debe acreditar nivel A2 de inglés.

3° AÑO

- Lenguajes de Programación
- Redes
- Sistemas de Tiempo Real
- Informática Forense I
- Delitos Mediados por la Tecnología
- Taller de Construcción de Software Seguro
- Taller de Ciberseguridad
- Informática Forense II
- Antropología II

Título Intermedio: **Analista en Ciberseguridad**

REQUISITOS DE INGRESO



Secundario completo.
Los mayores de 25 años que cumplan con los requisitos del artículo 7° de la Ley de Educación Superior No 24.521 en concordancia con la reglamentación vigente de la Universidad FASTA.